

¿Cómo leer su recibo?


- 01 Número del comprobante de pago (Recibo) y Distrito del Suministro.
- 02 Mes o Periodo Comercial correspondiente al consumo entre lectura y lectura del medidor.
- 03 Código de Suministro o código de identificación único del suministro.
- 04 Nombre del Titular del Suministro y la dirección del Suministro.
- 05 Datos eléctricos de la Conexión.
- 06 Opción tarifaria. Si se trata de un hogar y no de un negocio, comercio o industria, debe decir "BT5B residencial".
- 07 Serie del medidor de suministro y tipo del medidor (electrónico o electromecánico).
- 08 Lectura actual y anterior del medidor con sus respectivas fechas. La diferencia de las lecturas que, multiplicado por el factor, resulta el consumo en kWh en el periodo.
- 09 Potencia contratada, que es la máxima potencia en kW que Hidrandina tiene obligado atender al suministro.
- 10 Fechas de inicio y fin del contrato (se renueva automáticamente cada año).
- 11 Fecha de emisión del recibo de consumo por energía eléctrica.
- 12 Gráfico referencial de los consumos con más de 12 periodos y los importes facturados en los dos últimos periodos.
- 13 **Cargo Fijo:** Asociado al costo por lectura del medidor, procesamiento y emisión y cobranza del recibo.

01 RECIBO N° S501-55203084
Trujillo, Trujillo - La Libertad/

02 Abril-2021
3 - 20 - 3310

03 Para Consultas, su código es: **46141270**

04 Escobedo Aranquri, Leonor
Mz. D 0001 Urb. Santa Maria IV Etapa



Hidrandina
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A.
Of. Principal: Av. España 1030 - Trujillo
R.U.C. 20132023540

05 Tensión y SED 220 V - BT / D-300999

06 Sist. Eléctrico SE0122 Trujillo (ST2)

07 Tipo de Conexión Monofásica-Subterránea(C1.1)

08 Opción Tarifaria BT5B - No Residencial

09 Medidor N° 000000606341663 - Electrón.

10 Hilos 2

11 Lectura Anterior 45,805.00 (28/03/2021)

12 Lectura Actual 46,244.00 (26/04/2021)

13 Diferencia de 0.00

14 Factor 1.0000

15 Consumo 439.00 kWh

16 Cons. Prom (6) 439.50 kWh

Estim. de Consu

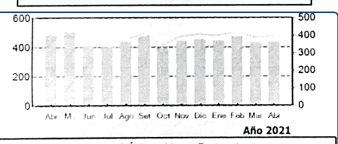
17 Potencia 1.00 kW.

18 Inicio Contrato 01/03/1986

19 Término Contrato 28/02/2022

20 Fecha Emisión 30/04/2021

21 Consumo Facturado (kWh) — Importe Total (S/.)



Importe 2 Últimos Meses Facturados

Feb - 2021 S/ 422.20	Mar - 2021 S/ 388.60
----------------------	----------------------

22 Fecha Corte: 22/05/2021
Si paga hasta la fecha de vencimiento evitará el corte, gastos y molestias innecesarias.

23 FECHA DE VENCIMIENTO 21/05/2021

24 DATOS DEL SUMINISTRO DE CONSUMO

25 IMPORTES FACTURADOS

Recibo por Consumo del 29/03/2021 al 26/04/2021

Cargo Fijo	3.70
Cargo por Reparación y Mantenimiento	1.42
Ene. Activa (S/ 0.7056 x 439.0000 kWh)	309.76
Alumbrado Público (Alícuota : S/ 0.5208)	18.23
Interés Compensatorio	1.45
SUB TOTAL	334.56
Imp. Gral. a las Ventas	60.22
Interés Moratorio	0.12
Saldo por redondeo	0.03
Diferencia de redondeo	0.01
Aporte Ley Nro. 28749	3.86
TOTAL RECIBO DE ABRIL-2021	398.80
Deuda Anterior (1 Mes.)	388.60
Aporte FOSE (Ley N°27510) S/ 12.92	

26 TOTAL A PAGAR S/ *****787.40


RECIBO N° S501-55203084 **Abril-2021**

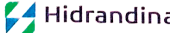
Suministro: 46141270 Escobedo Aranquri, Leonor

Trujillo, Trujillo - La Libertad/


3 - 20 - 3310 / 30/04/2021 / 21/05/2021

25 TOTAL A PAGAR S/ *****787.40





R.U.C. 20132023540



- 14 **Energía Activa:** Valorización del consumo del periodo a la tarifa vigente.
- 15 **Alumbrado Público:** Correspondiente al valor de la alícuota que comprende la distribución del consumo de Alumbrado Público a nivel de toda la concesión de Hidrandina entre todos sus clientes, valorizado a la tarifa vigente (BT5CAP).
- 16 Interés compensatorio e Interés por mora: Intereses por la deuda no pagada desde la fecha vencimiento del recibo de luz.
- 17 **Salgo por redondeo:** Redondeo del recibo anterior, para su devolución o cobro. Redondeo: Con el fin de facilitar tu pago, ahora el Pago Mínimo es redondeado a la unidad superior. Por ejemplo, si el cálculo del periodo asciende a S/ 23.12, el monto a pagar con el redondeo es S/ 23.10, la diferencia de 0.02, se cobrará en el próximo recibo en el concepto de Saldo por redondeo.
- 18 **Aporte Ley N°28749:** Cobranza por encargo del MEM en cumplimiento de dicha Ley-Importes destinados a la electrificación rural.
- 19 Total en soles del recibo de periodo.
- 20 Total en soles a pagar, que suma el Total en soles del periodo con las deudas anteriores no pagadas a la emisión del nuevo recibo.
- 21 Sección de mensajes al cliente.
- 22 Sección de mensajes al cliente, incluye la fecha de corte.
- 23 Fecha del vencimiento del recibo de luz.
- 24 Sección para el Vale FISE o mensajes del FISE.
- 25 Sección del talón de los recibos.
- 26 Ley 30468, Ley que crea el "Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial – MCTER", que implica el ajuste tarifario en favor del cliente y solo aplicable a los clientes residenciales (domiciliarios) cuya tarifa supere al valor límite definido por el propio mecanismo.